

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GRUPO BELEVA S.A.S.
DEMANDADO	LABORATORIA DEL CARIBE S.A.S.
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01292-00
DECISIÓN	Aprueba Costas

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la secretaría.

En firme el presente auto, remítase el expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNI-CIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta Juez

Juzgado Municipal Civil 027 Oral Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16322639335bba58935bc1bfe20223d85161ea7819089f17b0b38a41ffca3964

Documento generado en 18/02/2022 03:39:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica